



Comisión  
de Regulación  
de Agua Potable y  
Saneamiento Básico

# Agenda Regulatoria Indicativa

Versión 07  
25 de Noviembre de 2013

# 2013

---

Este documento contiene la modificación de la agenda regulatoria indicativa del 2013 aprobada en Sesión de Comisión Ordinaria N° 101 del 25 de Noviembre de 2013.

# 1 Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar la modificación de la Agenda Regulatoria Indicativa del 2013 que fue aprobada en Sesión de Comisión Ordinaria No 101 del 25 de Noviembre de 2013.

## 2 Antecedentes

Para la definición de los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria Indicativa 2013, así como los estudios paralelos a la misma, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, “*Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y mas seguridad*”.
- Política sectorial establecida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Proyectos regulatorios y estudios paralelos incluidos en la Agenda Regulatoria Indicativa 2012 que no han culminado.
- Decisiones regulatorias sobre solicitudes particulares presentadas por prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como de otros establecimientos del orden jurídico de carácter superior.
- Disposiciones normativas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015 de la Entidad.

Para la modificación de la Agenda Regulatoria Indicativa del 2013 se tienen en cuenta los siguientes factores:

Las resoluciones CRA 641, 645 y 651 ampliaron el plazo de participación ciudadana del proyecto de resolución CRA 632 por el cual se define el marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores, lo que cambia la fecha de expedición de la resolución definitiva, y concentra a todo el equipo de trabajo de Acueducto y Alcantarillado en esta labor, hasta el mes de diciembre de 2013. Adicionalmente, por solicitud de la Subdirección de Agua y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación, avalada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se tomó la decisión de concentrar las discusiones del equipo de Acueducto y Alcantarillado en el marco aplicable a grandes prestadores. (Ver anexo)

Las resoluciones CRA 655 y 658 ampliaron el plazo de participación ciudadana del proyecto de resolución 643 por el cual se define el marco tarifario para el servicio público de aseo aplicable a grandes prestadores, lo que cambia la fecha de expedición de la resolución definitiva para el segundo trimestre del 2014 .

La expedición de los marcos regulatorios de Acueducto, Alcantarillado y de Aseo, son insumos para las modificaciones de las respectivas resoluciones contentivas de los modelos de Contrato de Condiciones Uniformes, por lo que dichos proyectos regulatorios de modificación de las resoluciones CRA 375 y 276 de 2006 deberán iniciar una vez se expidan las resoluciones definitivas de los marcos regulatorios.

De igual forma los marcos regulatorios incluirán las disposiciones necesarias para regular lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1450 de 2011 en relación a los aportes bajo condición en los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, integrando el proyecto regulatorio general 12 del 2013 a los marcos regulatorios. A su vez el marco regulatorio de aseo incluirá lo referente a los incentivos a las estaciones de transferencia y rellenos sanitarios de carácter regional, cumpliendo el objetivo de regular lo contenido en el

artículo 251 de la Ley 1450 de 2011, por lo que el proyecto regulatorio general 11 del 2013 se integraría con el proyecto del nuevo marco regulatorio de aseo.

## 3 Agenda Regulatoria Indicativa 2013

### 3.1 Proyectos Regulatorios

Bajo este escenario se propone la nueva conformación de la Agenda Regulatoria Indicativa del 2013:

- 3.1.1 Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite del nuevo marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a pequeños prestadores. Finalizada la etapa de participación ciudadana iniciar la discusión en Comité Técnico de la propuesta definitiva del Marco Regulatorio.

- 3.1.2 Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite del nuevo marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia económica, calidad y gestión integral de los residuos sólidos, incluyendo las modificaciones del Decreto 1713 de 2002 y los factores de producción y productividad.

- 3.1.3 Revisión de la Resolución CRA 294 de 2004.

Objetivo: Revisar las disposiciones relacionadas con la devolución de cobros no autorizados, con base en los señalamientos presentados por las empresas de servicios públicos, presentar en Sesión de Comisión la propuesta de Resolución Definitiva.

- 3.1.4 Opción de prepago para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Objetivo: Expedir la normatividad necesaria que permita la aplicación de opciones tarifarias de prepago para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

- 3.1.5 Repartición del superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Objetivo: Expedir la resolución de trámite del proyecto que permita determinar los criterios de repartición cuando exista superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.

**AGENDA REGULATORIA 2013**  
**PROYECTOS REGULATORIOS DE CARÁCTER GENERAL**

| No | Proyecto   | Objetivo  | CRONOGRAMA 2013                     |                                     |                                     |   |
|----|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
|    |  |   | Trimestre I                         | Trimestre II                        | Trimestre III                       | Trimestre IV  |
| 1  | Nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores | Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a grandes prestadores | Expedición de Resolución de Trámite |                                     |                                     | Inicio de la discusión en Comité Técnico de la propuesta definitiva del Marco Regulatorio   |
| 2  | Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo   | Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia económica, calidad y gestión integral de los residuos sólidos                   |                                     | Expedición de Resolución de Trámite |                                     | Expedición de Resolución de Trámite que incluye modificaciones del Decreto 1713 de 2002 y los factores de producción y productividad. |
| 3  | Revisión de la Resolución CRA 294 de 2004  | Revisar las disposiciones relacionadas con la devolución de cobros no autorizados, con base en los señalamientos presentados por las empresas de servicios públicos   |                                     |                                     | Expedición de Resolución de Trámite | Trámite de la resolución definitiva en Sesión de Comisión   |
| 4  | Opción prepago para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado   | Expedir la normatividad necesaria que permita la aplicación de opciones tarifarias de prepago para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado   |                                     | Expedición de Resolución de Trámite |                                     | Expedición de Resolución Definitiva   |
| 5  | Repartición del superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos  | Determinar los criterios de repartición cuando existan superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 89.2 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994.                                      |                                     |                                     |                                     | Expedición de Resolución de Trámite   |